



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico

### CONVOCA

A las y los interesados en ocupar plazas de Profesor(a)-Investigador(a) de Carrera de Tiempo Completo, a participar en el Concurso de Oposición UQROO 01-2020, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS

- a. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Maestría. Los estudios de posgrado deberán haber sido cursados en programas pertenecientes al PNPC o calidad equivalente, o en su caso, especialidad médica, enfermería y farmacia, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser expedidos por instituciones de educación superior con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría), asimismo, con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de posgrados en el extranjero no se requiere la revalidación de dichos estudios siempre y cuando el interesado(a) pretenda incorporarse a la Universidad de Quintana Roo con fines exclusivamente académicos (Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017) (Para consultar el Estatuto del Personal Académico, ingresar al siguiente link:

[http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico\\_uqroo.pdf](http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico_uqroo.pdf)).

- b. Cumplir con lo dispuesto por el artículo 21 del **Estatuto del Personal Académico** de la Universidad de Quintana Roo y con el perfil solicitado, entregando toda la documentación requerida.
- c. No tener procesos administrativos o de instrucción ante órgano de fiscalización de orden civil, penal, mercantil, laboral u otro similar que vincule a cualquier institución de educación superior.
- d. Presentar dos referencias laborales actualizadas, al menos una de ellas de una Institución de Educación Superior.
- e. Presentar **solicitud** de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y el número de la posición a la que se aspira. La solicitud de participación deberá indicar un correo electrónico para recibir notificaciones, en caso de no cumplir con lo dispuesto, la notificación se realizará en la Secretaría General de la Universidad de Quintana Roo.

Los aspirantes podrán concursar hasta por dos posiciones; cuando este sea el caso, deberán presentar una memoria usb por cada posición, debiendo señalar en el formato de solicitud el orden de prioridad.

- f. Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (véase glosario) propio e individual de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición.
- g. Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en esta convocatoria.
- h. Presentar una disertación disciplinaria (clase demostrativa) sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- i. Presentar *Curriculum Vitae* completo.
- j. Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonee no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente (**Anexo: SEG-001-AN-007**). En caso de las y los profesores auxiliares o extraordinarios de la Universidad de Quintana Roo que deseen concursar se valorará su expediente personal, los resultados de sus evaluaciones anuales y de su desempeño académico en la institución.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

- k. Constancia de experiencia mínima en docencia (indicando los años) y, en su caso, experiencia profesional, de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.
- l. Acreditar con documentación el nivel de idioma (inglés o español, en su caso), de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.

La evaluación para acreditar el nivel de idioma inglés podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Autoacceso (SAC), de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el SAC de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma solicitado como requisito de participación al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

- m. Toda la documentación deberá ser presentada en original al momento de la evaluación para su cotejo con los archivos electrónicos incluidos en la memoria portátil tipo usb.
- n. Presentar el formato debidamente requisitado "Recepción de documentos para el concurso de oposición", incluyendo la información y cantidad de hojas que conforma cada uno de los documentos probatorios que entrega **(Anexo: SEG-001-AN-06)**.

Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera:

- I. Digitalizados al menos 125 dpi (en escala de grises)
- II. Extensión de los archivos PDF
- III. Los nombres de los archivos deberán ser cortos (máximo 10 caracteres). Lo anterior, para facilitar la descarga.
- IV. En una memoria usb organizado por carpetas, siguiendo el orden que se propone en el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición "ejemplo":
  - 1. Carpeta (Requisitos)
  - 2. Carpeta (Historial académico)
    - 2.1. Subcarpeta (Perfil Prodep SNI)
    - 2.2. Subcarpeta (Grados)
    - 2.3. Subcarpeta (Ponencias)
      - 2.3.1. Nacionales
      - 2.3.2. Internacionales
    - 2.4. Subcarpeta (Tesis)
    - 2.5. Subcarpeta (Publicaciones)
    - 2.6. Subcarpeta (Cursos impartidos)
    - 2.7. Subcarpeta (Proyecto investigación)
      - 2.7.1. Financiamiento interno
      - 2.7.2. Financiamiento externo
    - 2.8. Subcarpeta (Tutorados)
    - 2.9. Subcarpeta (Otros)

Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### II. PROCEDIMIENTO

#### 1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Los aspirantes deberán entregar una memoria portátil tipo usb que contenga los archivos digitales de la documentación probatoria, conforme lo establecido en la base anterior, durante el periodo señalado en el calendario de esta convocatoria.
- b. La memoria portátil tipo usb que contiene la documentación deberá ser entregada de manera personal preferentemente, o bien por servicio de paquetería profesional. En este último caso, los solicitantes deberán considerar que los tiempos de envío y recepción estén dentro del periodo establecido en el calendario para la recepción de solicitudes.
- c. En caso de enviar la memoria portátil tipo usb que contiene la documentación, a través de servicio de paquetería profesional, los aspirantes la deberán remitir a la siguiente dirección: Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México.
- d. Para solicitar información, favor de contactar al teléfono: 01 (983) 835 0300 (ext. 608) o a las siguientes cuentas de correo electrónico: [sgeneral@uqroo.edu.mx](mailto:sgeneral@uqroo.edu.mx) y [albpna@uqroo.edu.mx](mailto:albpna@uqroo.edu.mx)

#### 2. SELECCIÓN

- a. Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.
- b. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, que han sido aceptados y registrados como participante en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones. Asimismo, se notificará por correo electrónico, a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso.
- c. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.

#### 3. EVALUACIÓN

Los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas específicas ante el Jurado Calificador:

- a. Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el candidato. Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- b. Presentación de una disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función docente.
- c. Presentación del Proyecto de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del proyecto. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.
- d. Entrevista con la Comisión Dictaminadora o, en su caso, con los jurados calificadores. Los candidatos se presentarán a una entrevista con académicos conocedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español, excepto si se trata de una posición para impartir en un idioma extranjero. **Las entrevistas se realizarán en alguna de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo.**
- e. Y demás evaluaciones específicas consideradas en los perfiles.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 21 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- Labor docente y participación en proyecto de GAIC;
- Antecedentes académicos y profesionales;
- Labor de difusión cultural;
- Labor académico-administrativa, y;
- Desempeño en la Universidad de Quintana Roo, si es el caso.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente (**Anexo: SEG-001-AN-005**).

### 4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activa. Así como verificar la bandeja de correo no deseado en el caso de no recibir el correo electrónico de notificación.

### 5. RECURSO DE REVISIÓN

El procedimiento para interponer el recurso de revisión se sujetará a lo estipulado en los Artículos 69 y 70 del Estatuto del Personal Académico.

## III. CALENDARIO

El presente concurso de oposición UQROO 01-2020, para el ingreso de Profesores(as) Investigadores(as) de Carrera de Tiempo Completo se registró bajo el siguiente calendario:

Num	Actividades	Periodo 2020
1.	Recepción de solicitudes de participación en el Concurso de Oposición	Del 24 de febrero al 20 de abril *
2.	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	Del 27 de abril al 6 mayo
3.	Notificación de participación o no en la fase de evaluación final	El 7 y 8 de mayo
4.	Entrevista y evaluación final	Del 11 al 29 de mayo
5.	Notificación de resultados	El 16 y 17 de julio
6.	Inicio de labores	El 10 de agosto
7.	Inicio de cursos	El 17 de agosto

\* La recepción de los documentos en memoria portátil tipo usb se realizará en los días hábiles establecidos en el calendario institucional publicado en la página web de la Universidad de Quintana Roo: [www.uqroo.mx/intranet/informacion-para-alumnos/calendario/calendario-institucional-2020/](http://www.uqroo.mx/intranet/informacion-para-alumnos/calendario/calendario-institucional-2020/).



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### IV. PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 01-2020 para el ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo, se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica de Chetumal, Unidad Académica de Playa del Carmen, Unidad Académica Cozumel y Unidad Académica Cancún:

#### UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL División de Ciencias e Ingeniería (DCI)

Área	Perfil
<b>Posición 1 de 1</b>  <b>Área de conocimiento:</b> Físico matemáticas  <b>Disciplina(s):</b> Matemáticas  <b>Departamento académico:</b> Ciencias  <b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en el área de Ciencias Físico Matemáticas, Maestría en el área de Físico Matemáticas, preferentemente con Doctorado en Ciencias.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres artículos en revistas arbitradas preferentemente indexadas. Haber realizado al menos una participación en proyectos de investigación básica o aplicada. Haber participado al menos uno, preferentemente tres trabajos conducentes a la obtención de un título.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia en actividades de capacitación, difusión y divulgación de la ciencia, preferentemente con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> "Fructificar la razón: trascender nuestra cultura" Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas del área físico-matemáticas en particular las correspondientes a los programas educativos de Ciencias e Ingeniería; así como apoyar en asignaturas de Física y Matemáticas de los posgrados. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Matemáticas V</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados en el área de Físico-Matemáticas y plantear posibles fuentes de financiamiento externo, preferentemente el proyecto deberá estar asociado a la formación matemática en los programas educativos de la División de Ciencias e Ingeniería.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<b>Posición 1 de 4</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Económico administrativas	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en disciplina económico administrativa, preferentemente con énfasis económico cuantitativo, con Maestría en Economía, Finanzas o área similar. Preferentemente con estudios de Doctorado en Economía. Los estudios de posgrado deberán haber sido en programas pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de Calidad o de calidad equivalente.
<b>Disciplina(s):</b> Economía o finanzas	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Económico Administrativo	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).  <b>Profesional:</b> Preferentemente con experiencia laboral en áreas de Economía o Finanzas.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.  <b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Teoría Económica: Microeconomía I, Macroeconomía I Econometría I y del área de finanzas: Instrumentos y Operaciones de los Mercados Financieros y Finanzas Públicas. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.  <b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Microeconomía I, Macroeconomía I, Econometría I, Instrumentos y Operaciones de los Mercados Financieros o Finanzas Públicas.</b>  El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre Economía o Finanzas, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.  Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) su experiencia profesional, iii) las publicaciones ó la participación en proyectos de investigación.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p><b>Posición:</b> 2 de 4</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Seguridad Pública: políticas de seguridad ciudadana o prevención del delito, Estado y control social; globalización o delincuencia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias jurídicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Seguridad Pública, Criminología o Sociología, Maestría en disciplinas de las Ciencias Sociales y Económicas, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres artículos sobre la LIGC de Teorías de la Seguridad Pública.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Criminología II, Control y Conflictos Sociales, Globalización y Delincuencia Transnacional, Seguridad Pública y Política Criminal. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Criminología II, Control y conflictos sociales, Globalización y delincuencia transnacional y Seguridad Pública y Política Criminal.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre <b>Seguridad Pública</b> y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p><b>Posición: 3 de 4</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Sociología: Criminalidad y violencia social. Criminología: delito, delincuencia.</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias jurídicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Seguridad Pública, Criminología, Sociología, Maestría en las disciplinas de las Ciencias Sociales y Económicas, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres artículos o capítulos de libro sobre la LIGC de Teorías de la Seguridad Pública.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6.</i> También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Introducción a la Sociología, Fundamentos de filosofía, Victimología y Modelos de Prevención del Delito, entre otras. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Introducción a la Sociología, Fundamentos de filosofía, Victimología y Modelos de Prevención del Delito.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre <b>Seguridad Pública</b> y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p><b>Posición:</b> 4 de 4</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Administración, economía o política</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias jurídicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Seguridad Pública, Criminología, Sociología, Maestría en las disciplinas de las Ciencias Sociales y Económicas, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres artículos o capítulos de libro sobre la LIGC de Teorías de la Seguridad Pública.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Administración, Teoría General del Estado, Políticas en Materia de Seguridad pública, Sistemas Penitenciarios. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Administración, Teoría General del Estado, Políticas en Materia de Seguridad Pública, Sistemas Penitenciarios.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre <b>Seguridad Pública</b> y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<p><b>Posición 1 de 3</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Filosofía contemporánea</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Humanidades</p> <p><b>Departamento académico:</b> Departamento de Humanidades</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Filosofía o en Humanidades, Maestría en Filosofía Contemporánea o Maestría en Humanidades, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres trabajos originales en revistas especializadas de circulación nacional o internacional, arbitrados y resultados de investigaciones o actividades académicas realizadas en el área o materias de su especialización y presentar evidencias de haber supervisado, al menos tres veces trabajos conducentes a la obtención de grado.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia que demuestre competencias en la enseñanza de la filosofía. La capacidad didáctica será requerida en términos de mostrar su experiencia en la elaboración y modificación de programas de asignatura, programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en educación a distancia.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, el candidato debe mostrar y acreditar su competencia para la lectura y comprensión del idioma francés y lectura y comprensión de textos en griego y latín</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Filosofía; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Antropología filosófica, Metafísica y Ontología y Filosofía de la Cultura.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Educativo de Humanidades en el área de investigación básica y aplicada sobre problemas de filosofía y las artes, Asimismo deberá plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<b>Posición 2 de 3</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Educación	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Lengua Inglesa o enseñanza del inglés con Maestría en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL), Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL), Educación o en algún área afín a la docencia del inglés, preferentemente Doctorado.
<b>Disciplina(s):</b> Educación	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Departamento de Lengua y Educación (Centro de Enseñanza de idiomas)	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).  <b>Profesional:</b> Experiencia en competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel de las siguientes formas: a) Certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: <i>Cambridge English: Advanced (CAE) C+ o TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Banda 7+; TRINITY ISE III+ TOEIC, CENNI con vigencia no mayor a dos años</i> o b) Ser nativo-hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se dará preferencia a profesores que dominen y puedan realizar docencia de una tercera lengua y que puedan demostrar la habilidad con una certificación internacional.  <b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura en asignaturas de Inglés General, Formación Integral de Lengua Adicional al Español en el Centro de Enseñanza de Idiomas. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en la supervisión académica y diseñar las evaluaciones de al menos un nivel de Asignaturas Generales de Inglés; colaboración en la gestión y aplicación de exámenes de certificación internacional de inglés; realización de actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.  <b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Inglés Introductorio, Básico, Pre-Intermedio, Intermedio, Post-Intermedio y Avanzado.</b>  El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a algunas de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés; altos índices de deserción en cursos de inglés; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<b>Posición 3 de 3</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Educación	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Lengua Francesa o enseñanza del francés con Maestría en enseñanza del francés como Lengua Extranjera, enseñanza del francés como segunda Lengua, educación o en algún área afín a la docencia del francés, preferentemente Doctorado.
<b>Disciplina(s):</b> Educación	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Departamento de Lengua y Educación (Centro de Enseñanza de Idiomas)	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).  <b>Profesional:</b> Experiencia en competencias de la enseñanza de francés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales. Experiencia la administración académica y administrativa de centros de certificación de lengua francesa DELF.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar el nivel de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional DELF que avale el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b) Ser nativo-hablante del francés. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se dará preferencia a profesores que dominen y puedan realizar docencia de una tercera lengua y que puedan demostrar la habilidad con una certificación internacional.  <b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Cursos de Francés; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; desempeñar funciones académicas y administrativas de la Certificación Internacional de francés DELF que se aplican en el Centro de Enseñanza de Idiomas; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.  <b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Francés Introductorio, Básico, Pre-Intermedio, Intermedio, Post-Intermedio y Avanzado.</b>  El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a algunas de las siguientes problemáticas: motivación de estudiantes universitarios para el estudio de la lengua francesa; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del francés con propósitos específicos y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 1 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina, con Maestría en Salud Pública, formación en Administración de Servicios de Salud, acreditada por cursos o diplomados, preferentemente Doctorado.
<b>Disciplina(s):</b> Medicina	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Médicas	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo. <b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas del área Salud Pública I, II y III, Atención Primaria a la Salud. Participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. <b>Evaluación:</b> "Fructificar la razón: trascender nuestra cultura" Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Salud Pública II</b>  El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 2 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con Especialidad en Medicina Familiar, preferentemente Doctorado.
<b>Disciplina(s):</b> Medicina	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Médicas	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma:</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	<b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular Medicina Familiar, Geriatria, Materno Infantil; coordinación de las actividades académicas en los programas del área de salud pública y el proyecto universitario de atención primaria a la salud; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento; participación en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Medicina Familiar, Geriatria o Materno Infantil.</b>
	El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Médicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado Mínimo</b> Licenciatura en Nutrición con Maestría en Manejo de Obesidad y Síndrome Metabólico, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos durante un año en alguna institución educativa de nivel superior. Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Nutrición, Síndrome Metabólico u Obesidad Mórbida; coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Nutrición</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 4 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Médicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grado Mínimo</b> Licenciatura en Psicología con Maestría en Educación o áreas afines, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Psicología, Desarrollo Humano o Didáctica. coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Psicología</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 5 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias médicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Psicología con Maestría en Psicología o Desarrollo Humano, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Salud Pública, Desarrollo Humano, coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Desarrollo Humano</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 6 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Biología con maestría en ciencias Biomédicas preferentemente con Doctorado en Toxicología.
<b>Disciplina(s):</b> Farmacia	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	<b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular en las materias de Genética, Farmacología, Toxicología; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Toxicología</b> .
	El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 7 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Farmacia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Ciencias Químicas, Bioquímicas o afines con Maestría en Ciencias Químicas o Ambientales, preferentemente Doctorado en Ciencias Químicas.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias Físicoquímica, Química Orgánica y Química Analítica; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en una de las asignaturas siguientes: <b>Físico Química</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 8 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Farmacia con Maestría en Farmacia y preferentemente Doctorado en Farmacia.
<b>Disciplina(s):</b> Farmacia	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior. <b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, y/o impartición de ponencias.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas	
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo. <b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias en Farmacología, Operaciones Farmacéuticas Diseño de Medicamentos y Análisis de Medicamentos; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos y colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; realización de proyectos de investigación en el área de salud con impacto social; implementación de las metodologías OCDE par la determinación de la toxicidad de los medicamentos y biomoléculas de los productos naturales; realización de manera interdisciplinaria el centro de información de medicamentos con las fichas toxicológicas de los medicamentos; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. <b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Análisis de Medicamentos</b> .  El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 9 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Farmacia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Biología con Maestría en Ciencias Biomédicas o de la Salud y preferentemente Doctorado en Ciencias.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Estructura y función Nivel celular, Inmunología y Farmacología. ; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Inmunología</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 10 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con especialidad Clínica o Quirúrgica.
<b>Disciplina(s):</b> Medicina	<b>Experiencia mínima</b>  <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior, en anatomía, fisiología, histología o embriología.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	<b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura en particular las materias de Estructura y Función a Nivel Molecular, Celular o Tisular, Propedéutica Médico o Quirúrgica; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Propedéutica Médico o Quirúrgica</b> .  El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL  
División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<b>Posición 11 de 15</b>	<b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b>
<b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud	<b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con especialidad Clínica o Quirúrgica.
<b>Disciplina(s):</b> Medicina	<b>Experiencia mínima</b> <b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior, en anatomía, fisiología, histología o embriología.
<b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas	<b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.
<b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A	<b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i> ; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i> ; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i> ; <i>Trinity Grades 5, 6</i> . También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.
	<b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Embriología, Histología, o Fisiopatología. ; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	<b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Embriología, Histología o Fisiopatología.</b>  El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 12 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con especialidad Clínica o Quirúrgica.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior, en anatomía, fisiología, histología o embriología.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Bioquímica, Fisiología Celular Humana o Histología; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Bioquímica, Fisiología Celular Humana</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 13 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con especialidad Clínica o Quirúrgica.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior, atención centrada en el paciente, propedéutica médica o quirúrgica.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Propedéutica Médico o Quirúrgica, Atención Centrada en el Paciente; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Propedéutica Médico Quirúrgica o Atención Centrada en el paciente.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 14 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Medicina</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Básicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Medicina con especialidad Clínica o Quirúrgica.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior, con formación bioética, seguridad del paciente, o desarrollo humano.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Bioética, Seguridad del Paciente, Desarrollo Humano; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Bioética, Seguridad del paciente o Desarrollo Humano</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias de la Salud (DCS)

Área	Perfil
<p><b>Posición 15 de 15</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias de la salud</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Enfermería</p> <p><b>Departamento académico:</b> Ciencias Médicas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Enfermería con posgrado en área Clínico o Quirúrgica.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones científicas arbitradas y haber realizado un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento o impartición de ponencias.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura en particular las materias de Enfermería basada en evidencias, Cuidado al Paciente Terminal y su Familia o Cuidados Paliativos; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos coordinación de las actividades académicas para la implementación, evaluación de estrategias de enseñanza aprendizaje de los programas de asignatura alineadas al modelo educativo; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y participar en actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las asignaturas siguientes: <b>Cuidado al paciente terminal y su familia.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar, deberá estar vinculado con su área disciplinar o una de las líneas de investigación en Ciencias de Salud y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL (UAC)

División de Desarrollo Sustentable

Área	Perfil
<p><b>Posición 1 de 4</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Educación</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Educación</p> <p><b>Departamento académico:</b> Lenguas Modernas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo.</b> Licenciatura en Educación con Maestría en Enseñanza de Lenguas, Lingüística Aplicada, Lenguas Extranjeras, Educación o área afín, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado en proyectos de investigación relacionados con la enseñanza de lenguas, lingüística aplicada o afín; haber publicado al menos uno, preferentemente tres publicaciones en los últimos dos años y demostrar experiencia en dirección de tesis o participación como jurado en sínodo.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia docente a nivel licenciatura, preferentemente ser certificador internacional de inglés para los exámenes TOEFL.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel de inglés C1 del marco común europeo vigente: Cambridge English: Advanced (CAE); IELTS 7.0 u otro certificado equivalente (TOEFL, TOEIC, CENNI con vigencia no mayor a dos años), o sus equivalentes expedidos por el CEI de las unidades Chetumal o Cozumel, u organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas teóricas sobre la enseñanza y el aprendizaje, Diferencias Individuales en el aprendizaje de Lenguas Extranjeras, Procesos de aprendizaje de lenguas extranjeras y evaluación del aprendizaje; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Gobierno y Gestión Pública; participación en actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Procesos de aprendizaje de lenguas extranjeras.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con la enseñanza de lenguas y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL (UAC)

División de Desarrollo Sustentable

Área	Perfil
<p><b>Posición 2 de 4</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina:</b> Mercadotecnia, negocios o Afín</p> <p><b>Departamento Académico:</b> Estudios Sociales y Empresariales (DESYE)</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Ciencias Administrativas o afín con Maestría y preferentemente Doctorado en el área de publicidad, diseño o afín.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber realizado al menos uno, preferentemente tres publicaciones de artículos arbitrados_o en libros en la disciplina que se concursa. Así como haber realizado investigación, publicaciones en artículos arbitrados_o en libros en la disciplina que se concursa.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia mínima de dos años en organizaciones públicas o privadas, con actividades preferentemente en publicidad, marketing, diseño o en áreas afines.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones:</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas, Taller de Proyecto Empresarial, Taller de Investigación de Mercados, Temas Selectos de Mercadotecnia, Seminario de Investigación y aquellas que designe la Jefatura del Departamento; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Mercadotecnia y Negocios; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Temas Selectos de Mercadotecnia.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con Mercadotecnia y Negocios y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL (UAC)

División de Desarrollo Sustentable

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 4</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina</b> Mercadotecnia o negocios</p> <p><b>Departamento Académico:</b> Estudios Sociales y Empresariales (DESYE)</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Ciencias Económico Administrativas con Maestría en Mercadotecnia o en Ciencias Económico Administrativas, preferentemente Doctorado en el área de Mercadotecnia o en Ciencias Económicas Administrativas o afín.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber realizado al menos uno, preferentemente tres publicaciones de artículos arbitrados o en libros en la disciplina que se concursará.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia mínima de dos años en organizaciones públicas o privadas, con actividades preferentemente en publicidad, marketing, diseño o en áreas afines.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones:</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas, Mercadotecnia, Introducción a la Economía, Proyecto Empresarial, Seminario de Mercadotecnia, y aquéllas que designe la Jefatura del Departamento; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Mercadotecnia y Negocios; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Mercadotecnia</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con Mercadotecnia y Negocios y plantear posibles fuentes de financiamiento externo</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL (UAC)

División de Desarrollo Sustentable

Área	Perfil
<p>Posición 4 de 4</p> <p>Área de conocimiento Ciencias sociales y administrativas</p> <p>Disciplina Mercadotecnia, negocios o afín</p> <p>Departamento Académico: Estudios Sociales y Empresariales (DESYE)</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Ciencias Económico Administrativas con Maestría en Mercadotecnia o en Ciencias Económico Administrativas, preferentemente Doctorado en el área de Mercadotecnia o en Ciencias Económicas Administrativas o afín.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber realizado al menos uno, preferentemente tres publicaciones de artículos arbitrados o en libros en la disciplina que se concursará</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia mínima de dos años en organizaciones públicas o privadas, con actividades preferentemente en publicidad, marketing, diseño o en áreas afines.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones:</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas, Estrategia de Ventas, Conducta del consumidor, Seminario de Mercadotecnia, Seminario de Investigación, y aquellas que designe la Jefatura del Departamento; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Mercadotecnia y Negocios; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Conducta del consumidor</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar o con los temas relacionados con Mercadotecnia y Negocios y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 1 de 5</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ingeniería y tecnología o ciencias económicas</p> <p><b>Disciplina(s)</b> Ingeniería Industrial o Economía</p> <p><b>Departamento Académico</b> Ciencias Administrativas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo.</b> Licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas Productivos, Negocios Internacionales o Económico Administrativas con Maestría en Negocios o Emprendimiento e Innovación; preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).</p> <p><b>Profesional:</b> Consultoría en empresas e investigación de mercados.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6.</i> También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de <b>Seminario de mercadotecnia, Plan de negocios, Creación y administración de empresas de servicio, Innovación y desarrollo tecnológico, Dirección estratégica emprendedora, Comportamiento del consumidor y oportunidades de negocio;</b> participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Ingeniería Empresarial; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera..</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Plan de Negocios.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado al área de Emprendimiento o Innovación en Negocios y plantear posibles fuentes de financiamiento externo</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p>Posición 2 de 5</p> <p>Área de conocimiento y tecnología</p> <p>Disciplina(s)</p> <p>Ingeniería industrial</p> <p>Departamento Académico</p> <p>Ciencias Administrativas</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Grado mínimo.</b> Ingeniería Industrial con Maestría en Ingeniería Industrial, Logística o Manufactura, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).</p> <p><b>Profesional:</b> de preferencia dos años en el sector empresarial.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de <b>Matemáticas II (Algebra Lineal), Probabilidad y Estadística, Metodología para el diseño y mejora de procesos, Sistemas de control de procesos</b>; elaboración de asignaturas de Investigación de Operaciones e Ingeniería de Métodos para el nuevo plan de estudios de Ingeniería Empresarial 2020; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Ingeniería Empresarial; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Investigación de operaciones</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado al tema de optimización de procesos y plantear posibles fuentes de financiamiento externo</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 5</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ciencias sociales o económico administrativas</p> <p><b>Disciplina(s)</b> Administración hotelera</p> <p><b>Departamento Académico</b> Ciencias Administrativas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Administración Hotelera o en Administración de Empresas Turísticas con Maestría en Administración o en Gestión de Calidad, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber realizado al menos uno, preferentemente tres publicaciones de artículos en editorial académicas reconocida o en revista indexada.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia profesional en el departamento de calidad en hoteles y/o gerente de división cuartos y/o jefe de recepción y/o chief concierge y/o gerente residente y/o gerente de operaciones.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Servicios de hospedaje, Servicio de ama de llaves, Servicio al cliente o Cultura de calidad en hotelería, y apoyar con el diseño de nuevos contenidos que se relacionen con las certificaciones, estándares y ventas en el hotelería por recomendación del CONAET; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Administración Hotelera; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Servicio de ama de llaves.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado al área de servicios de hospedaje y plantear posibles fuentes de financiamiento externo</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 4 de 5</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Ciencias sociales o administrativas</p> <p><b>Disciplina(s)</b> Administración turística</p> <p><b>Departamento Académico</b> Ciencias Administrativas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Turismo o Administración Turística con Maestría en Gestión del Turismo o Desarrollo Sustentable, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber realizado como responsable un proyecto de aplicación convencional o rutinaria del conocimiento, haber impartido ponencias en congresos nacionales e internacionales; haber realizado al menos uno, preferentemente tres publicaciones de artículos científicos arbitradas y dos direcciones de tesis o participación como jurado en sínodo.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia profesional en el sector turístico o en el área de planeación turística, o en empresa de turismo alternativo o ecoturismo u oficina de visitantes y convenciones o con experiencia en investigación en el sector turístico.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Turismo ecológico, Métodos y Técnicas de Investigación, Historia y Patrimonio turístico Nacional, Seminario de Problemas Regionales; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Administración Hotelera; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Turismo ecológico</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados con el desarrollo sustentable del turismo u hotelería y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 5 de 5</b></p> <p><b>Área de conocimiento</b> Educación</p> <p><b>Disciplina(s)</b> Educación</p> <p><b>Departamento Académico</b> Ciencias Administrativas</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Lengua Inglesa o enseñanza del inglés con Maestría en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL), Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL), Educación o en algún área afín a la docencia del inglés, preferentemente Doctorado</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario).</p> <p><b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.</p> <p><b>Idioma</b> El nivel de idioma se podrá validar por cualquiera de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Band 7+; CAE C+; TRINITY ISE III+), o b) Ser nativo hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validarse mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, o bien su equivalente en el Programa Universitario de Idiomas de la UQROO.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir inglés general a nivel de licenciatura dirigido a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Participar en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos; colaboración en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios; integración en un Cuerpo Académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo; participación en actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en algunas de las asignaturas siguientes: <b>Inglés Introductorio, Básico, Pre-Intermedio, Intermedio, Post-Intermedio y Avanzado.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a algunas de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés; altos índices de deserción en cursos de inglés; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos (de acuerdo a las necesidades de cada programa educativo) y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 1 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales o administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Administración hotelera</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Administración Hotelera, con Maestría en el ámbito de la administración hotelera, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de administración hotelera o turismo.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en los servicios hoteleros en áreas administrativas de cadenas internacionales. Con experiencia en certificaciones y distintivos nacionales e internacionales para hoteles.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Servicios de Hospedaje 1, Servicio de Ama de Llaves, Protocolo, Servicio al Cliente, Control de Gestión, Administración Estratégica, Sistemas de Distribución Global; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Servicio de Ama de Llaves</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de administración hotelera, específicamente en distintivos y certificaciones nacionales e internacionales para hoteles y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 2 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales o administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Administración turística</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Turismo con Maestría en Turismo, preferentemente Doctorado en Turismo.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de administración hotelera o turismo.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en promoción y publicidad turística y en los servicios hoteleros en áreas turísticas de cadenas internacionales.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Turismo Ecológico, Historia y Patrimonio Turístico Nacional, Promoción y Publicidad turística; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Promoción y Publicidad Turística.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de administración hotelera, específicamente en Promoción y Publicidad Turística y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Público o Derecho Internacional, preferentemente Doctorado en Derecho.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente o jurídico</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en los nuevos sistemas de justicia penal y administrativa y Derechos Humanos.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias Derecho Constitucional, Garantías Individuales, Teoría del Delito, Delitos en Particular, Derecho Internacional Público, Amparo I, Amparo II; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Amparo II</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de Derecho, específicamente en Derecho Internacional Público y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 4 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Procesal, preferentemente Doctorado en Derecho.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente o jurídico</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en los nuevos sistemas de justicia, es decir en materia procesal y en métodos y técnicas de investigación jurídica.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias Teoría General del Proceso, Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica, Metodología de la Investigación, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Medios Alternos de Solución de Conflictos, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Teoría General del Proceso</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de Derecho, específicamente en Teoría General del Proceso y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p data-bbox="120 407 282 428">Posición 5 de 10</p> <p data-bbox="120 491 298 604"><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p data-bbox="120 667 266 722"><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p data-bbox="120 785 331 898"><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p data-bbox="120 961 315 1016"><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p data-bbox="347 373 1474 428"><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p data-bbox="347 462 493 483"><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Mercadotecnia con Maestría en Mercadotecnia o afín, preferentemente Doctorado en Mercadotecnia</p> <p data-bbox="347 579 542 600"><b>Experiencia mínima</b></p> <p data-bbox="363 634 1474 688"><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p data-bbox="363 722 1474 835"><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de emprendimiento.</p> <p data-bbox="363 869 1474 924"><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en promoción y proyectos de mercadotecnia aplicada en empresas internacionales.</p> <p data-bbox="347 953 412 974"><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p data-bbox="347 1268 444 1289"><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Estrategias de Mercadotecnia, Promoción y Publicidad Turística, Estrategias de Promoción, Estrategias de Distribución; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p data-bbox="347 1612 461 1633"><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Estrategias de Mercadotecnia</b>.</p> <p data-bbox="347 1730 1474 1785">El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de mercadotecnia, específicamente en Publicidad y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 6 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Mercadotecnia con Maestría Investigación de Mercados o Marketing, preferentemente Doctorado en Marketing.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de emprendimiento.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en investigación de mercados y en marketing.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Taller de Investigación de Mercados, Temas Selectos de Mercadotecnia I, Temas Selectos de Mercadotecnia II, Marketing Digital, Mercadotecnia Internacional, Seminario de Mercadotecnia; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Marketing Digital</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de mercadotecnia, específicamente en Marketing Digital y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 7 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Mercadotecnia, con Maestría en Mercadotecnia, preferentemente Doctorado en Mercadotecnia o Administración.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de emprendimiento.</p> <p><b>Profesional:</b> En proyectos de mercadotecnia o en publicidad.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Mercadotecnia 1, Mercadotecnia 2, Desarrollo de Emprendedores, Administración Estratégica, Promoción y Publicidad Turística, Estrategias de Promoción; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Estrategias de Promoción</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de mercadotecnia, específicamente en Diversificación de los mercados turísticos y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 8 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ingeniería y tecnología</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Computación</p> <p><b>Departamento académico:</b> Sistemas Computacionales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en área de Informática o Telecomunicaciones con Maestría en Telecomunicaciones, preferentemente Doctorado en Informática o Telecomunicaciones.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de la computación o de la ingeniería en redes.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en ingeniería en redes, bases de datos y análisis inteligente de datos. desarrollo de software.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Informática, Fundamentos de Redes, Redes de Acceso Remota, Redes Multicapas, Redes Escalables, Administración de Sistemas Operativos de Red, Voz sobre IP; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Voz sobre IP</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de Ingeniería en Redes, específicamente en Redes de Acceso Remota y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 9 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ingeniería y tecnología</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Computación</p> <p><b>Departamento académico:</b> Sistemas Computacionales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Computación con Maestría en Ciencias de la Informática o Computación, preferentemente Doctorado en Sistemas Computacionales.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de la computación o de la ingeniería en redes.</p> <p><b>Profesional:</b> Indispensable experiencia en ingeniería en redes, bases de datos y análisis inteligente de datos. desarrollo de software.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Base de datos I, Matemáticas discretas, Diseño de algoritmos, Programación para web, Inteligencia artificial, Fundamentos de Redes, Informática I, Informática II, Administración de Sistemas Operativos de Red; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Inteligencia artificial</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con su área disciplinar de Ingeniería en Redes, específicamente en Análisis inteligente de datos sobre streaming del protocolo de voz sobre IP y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 10 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Educación, humanidades y arte</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Enseñanza del inglés</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en Lengua Inglesa o enseñanza del inglés con Maestría en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL), Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL), Educación o en algún área afín a la docencia del inglés, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos un año, preferentemente tres, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas en el Prodep.</p> <p><b>Profesional:</b> Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.</p> <p><b>Idioma</b> El nivel de idioma se podrá validar por cualquiera de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Band 7+; CAE C+; TRINITY ISE III+), o b) Ser nativo hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validarse mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, o bien su equivalente en el Programa Universitario de Idiomas de la UQROO.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir inglés general a nivel de licenciatura dirigido a un público heterogéneo y con propósitos específicos; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el programa institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en algunas de las asignaturas siguientes: <b>Inglés Introductorio, Básico, Pre-Intermedio, Intermedio, Post-Intermedio y Avanzado.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a algunas de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés; altos índices de deserción en cursos de inglés; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos (de acuerdo a las necesidades de cada programa educativo) y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 01-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto y la prima de exclusividad, se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a los niveles y categorías establecidas en el Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador de Carrera de Tiempo Completo:

CATEGORÍA Y NIVEL	SALARIO MENSUAL BRUTO	PRIMA DE EXCLUSIVIDAD MENSUAL
Asociado Nivel A:	\$ 17,029.72	\$ 10,425.60

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por \$5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PRODEP (antes Promep), convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).

### VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.

En el caso de docentes extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con el permiso de trabajo para extranjeros residentes temporales en México.

### VII. AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad de Quintana Roo a través de la Secretaría General de la Universidad de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Los datos personales que proporcione el aspirante ante la Secretaría General, se utilizarán para cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria vigente de la convocatoria que opera esté. Así mismo servirán para integrar el expediente de cada aspirante a la presente convocatoria ofertada, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de febrero de 2020

Atentamente

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

**Mtro. Francisco Xavier López Mena**  
Presidente de la Comisión Académica Permanente